

**AL OS HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS**

**LE HAGO SABER:** Que en este Juzgado Vigésimo de lo Civil del Guayas, con sede en Balzar, se ha iniciado la acción ordinaria No.152-2001 seguido por la señora JULIA MARIA MUÑOZ MONCAYO, contra la señora TERESA AGUSTA MENDOZA VILLAMAR. **OBJETO DE LA DEMANDA:** Se declare la existencia de la unión de hecho entre la señora JULIA MARIA MUÑOZ MONCAYO Y MARCELO CALIXTO MENDOZA RUIZ, por cuanto se manifiesta bajo Juramento desconocerse el domicilio de las demás personas que se puedan creerse herederos, presuntos y desconocidos del que en vida llamó señor Marcelo Calixto Mendoza Ruiz, se dispone citarlos de conformidad con lo que establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil Vigente.

**JUEZ DE LA CAUSA.-** Abogado Jorge Plaza Montiel

**TRAMITE:** Ordinario

**CUANTIA:** Indeterminada.

Por lo anterior, según el auto inicial dictado con fecha septiembre 25 del 2001.- Las 11h50.

Lo que comunico a usted, para los fines de Ley.- Advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a Juicio y señalar domicilio Judicial dentro del perímetro urbano de esta Ciudad, para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario serán tenidos o considerados como rebeldes.

Balzar, Septiembre 27 del 2001

**EUGENIO BRIONES VERA**

Secretario del Juzgado Vigésimo de lo Civil del Guayas, con sede en el Cantón Balzar

nmf.17, 29 Octubre, 9 Noviembre 2001

AL No.

bre del  
causa  
manda  
dose a  
dencia  
DRAN.-  
y aten-  
en uno  
donde  
y me-  
ase en  
i-litem  
efec-  
nal de  
al pro-  
grese-  
juese.-

tiene  
usa y

cl. - Nov. 15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TV  
24644

23 OCT. 2001

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 300.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio del 2001. Fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4792 de 8 OCT. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 500.00 está dividido en 12.500 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 8 OCT. 2001

23 0001

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

DEL  
LA

añia  
pital  
LOS  
ó su  
te el  
quil,  
Su-  
eso-

TOS  
ERI-  
s de  
lori-  
LOS

LA  
UIL

S  
E  
r  
U  
P  
E  
2  
C  
d  
D  
ci  
de  
ca  
El  
di  
Qu

II